

# **AÑO 2021**

EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIONES.

- SUBVENCIÓN OBRA SOCIAL DE LA CAIXA 2020

# **NÚMERO 26/2021**

Lora de Estepa 2 de Noviembre de 2021



<u>PROVIDENCIA.</u> Ante la existencia de compromisos de ingresos efectivamente realizados de naturaleza no tributaria a los que se refiere el artículo 181 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y 43.1 a) del Real Decreto 500/1990 a que pueden generar o ampliar créditos en el vigente Presupuesto de 2021 prorrogado, vengo en **DECRETAR**:

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los compromisos de ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados estos.

## En Lora de Estepa a 2 de Noviembre de 2021

LA ALCALDESA

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Plaza de Andalucía, nº15 - Tlfno. 954 829 011 - Fax 954 829 012 - 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	UI6AO8WXOHKmvuRIaqdGHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	02/11/2021 10:21:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UI6AO8WXOHKmvuRIaqdGHA==		





#### INFORME DE SECRETARIA

Da CARMEN ROSARIO PRADOS PRADAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA (Sevilla), en relación con providencia dictada por la Alcaldía de fecha 2 de Noviembre de 2021, tiene a bien emitir el siguiente:

#### INFORME

**Primero**.- La legislación aplicable, el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos o compromisos de ingresos, de naturaleza no tributaria generen o amplíen créditos en los estados de gastos de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación o ampliación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

Segundo.- Determinación de la clase de operación, conforme al artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existen compromisos ingresos efectivamente realizados que no tienen naturaleza tributaria, y cuyo destino está previsto en las subvenciones concedidas.

Tercero.- Existe correlación evidente entre los ingresos y/o compromisos de ingresos y los créditos generados.

El expediente se ajusta a la legalidad.

Esta es la opinión del que suscribe la cual se somete a cualquier otra mejor fundada en derecho y al superior criterio de la Corporación.

Lora de Estepa, a 2 de Noviembre de 2021

Plaza de Andalucía, nº15 - Tlfno. 954 829 011 - Fax 954 829 012 - 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	PTGmsf8HIRMpPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	02/11/2021 10:29:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PTGmsf8HIRMpPAMUehXq2g==		





**DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA**, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **2.000,00** € por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

## Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	Previsión anterior	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
780 Obra Social de			
La Caixa		2.000,00	2.000,00

## TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 2.000,00 €

### Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	<u>Modificación</u>	<u>Total Presupuesto</u>
920.629.06 Mobiliario			
Oficinas Municipales		2.000,00	2.000,00

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 2.000,00 €

En Lora de Estepa a 2 de Noviembre de 2021.

La Alcaldesa

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Plaza de Andalucía, nº15 - Tlfno. 954 829 011 - Fax 954 829 012 - 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	d9NBTNrI7cwYMeHgPgjI8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	02/11/2021 10:30:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d9NBTNrI7cwYMeHgPgjI8g==		



## AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA SERVICIOS GENERALES GENERAL

#### **CERTIFICADO**

Resolución nº: 454/202 l Fecha Resolución: 02/11/202 l

Dª Carmen Rosario Prados Pradas, Secretaria del Ayuntamiento de Lora de Estepa del que es Alcaldesa Dª. María Asunción Olmedo Reina.

Que por resolución de Alcaldía nº: 454 de fecha 02/11/2021, el Alcalde/Alcaldesa-Presidente ha resuelto lo siguiente:

Expediente de modificación de crédito 26/2021

Visto el expediente de modificación de crédito 26/2021, correspondiente a modificaciones por generación de créditos por subvenciones dentro del presupuesto 2021 prorrogado, visto el informe presentado, y considerando que es imposible paralizar los servicios y obras, se acuerda

**ÚNICO:** Aprobar el expediente presentado, cuyo resumen es el que se detalla a continuación . El total de modificaciones en el estado de ingresos es igual a las modificaciones en el estado de gastos se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

### Estado de Ingresos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
780 Obra Social de La Caixa		2.000,00	2.000,00

### TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 2.000,00 €

## Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	<u>Modificación</u>	Total Presupuesto
920.629.06 Mobiliario Oficinas Municipales		2.000,00	2.000,

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 2.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	/zX2f2GPNRr4IL+jcw4YHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	02/11/2021 10:45:16
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	02/11/2021 10:44:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//zX2f2GPNRr4IL+jcw4YHQ==		





# AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA SERVICIOS GENERALES GENERAL

Y para que conste y surta efectos expide el presente que visa y sella la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	/zX2f2GPNRr4IL+jcw4YHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	02/11/2021 10:45:16
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	02/11/2021 10:44:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//zX2f2GPNRr4IL+jcw4YHQ==		

